



LA LEY LUPUS Y AUTOINMUNES COMO OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA REFORMA A LA SALUD CON ENFOQUE DE DERECHOS

PRONUNCIAMIENTO DE LA LIGA MEXICANA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LUPUS (LIMDEPLU)

16 de diciembre de 2025

Desde el Centro de Estudios Transdisciplinarios Athié-Calleja por los Derechos de las Personas con Lupus A. C. (Cetlu), la Liga Mexicana por los Derechos de las Personas con Lupus (Limdeplu) saluda los avances recientes en la Reforma a la Ley General de Salud, orientados a fortalecer la rectoría del Estado, mejorar la coordinación interinstitucional y ampliar el acceso efectivo a los servicios públicos de salud.

En este marco, desde **Limdeplu** —red integrada por personas que viven con lupus y otras enfermedades autoinmunes, familias, colectivos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil— consideramos que la iniciativa federal de la **Ley Lupus y Autoinmunes** puede y debe inscribirse como una pieza estratégica dentro de esta Reforma a la Salud, contribuyendo a su solidez técnica, financiera y social.

Por ello, expresamos lo siguiente:

1. Es necesario incorporar las enfermedades autoinmunes en la Reforma

- La reforma no incorpora un capítulo o medidas específicas sobre enfermedades autoinmunes (p. ej., rutas de diagnóstico temprano, garantías de acceso a reumatología/inmunología, abasto continuo de inmunosupresores/biológicos, censo nacional de pacientes, y/o salvaguardas presupuestales enfocadas en padecimientos crónicos de alto costo).
- El lupus eritematoso sistémico y las enfermedades autoinmunes representan uno de los mayores retos para los sistemas de salud, debido a su carácter crónico, multisistémico, de difícil diagnóstico y alto impacto social, económico y emocional.

- Incorporar explícitamente a las enfermedades autoinmunes en la arquitectura de la reforma fortalece sus objetivos, ya que permite atender poblaciones históricamente invisibilizadas y reducir desigualdades estructurales.

2. La Ley Lupus y Autoinmunes fortalecerá el espíritu y la formalización de la Reforma

- La iniciativa federal de la Ley Lupus y Autoinmunes, presentada en el Senado de la República de la mano de la Senadora Amalia García Medina, y acompañada por más de 31 000 firmas ciudadanas, así como los avances legislativos estatales —incluida la aprobación unánime de la ley en Puebla y la presentación de iniciativas en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Tlaxcala, Morelos, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco e Hidalgo, y un exhorto en Coahuila—, no se plantean como una demanda aislada, sino como un instrumento complementario a la Reforma a la Salud.
- Al reconocer la necesidad de construir marcos legislativos en torno a las enfermedades autoinmunes, el senador Pepe Cruz, presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, expresó los siguientes compromisos públicos, el 8 de febrero de 2025,¹ **1)** Dar seguimiento legislativo a la iniciativa federal de la Ley Lupus y Autoinmunes; **2)** Mantener abierta la interlocución con organizaciones de la sociedad civil y colectivos de pacientes; **3)** Impulsar el análisis técnico de la iniciativa dentro de la Comisión de Salud, considerando su articulación con la Reforma a la Ley General de Salud y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud; **4)** Favorecer espacios de diálogo y trabajo conjunto; **5)** Reconocer la necesidad de visibilizar enfermedades crónicas y autoinmunes; **6)** Acompañar el proceso legislativo con una perspectiva de derechos, priorizando el acceso a la salud, la atención digna y la no discriminación.
- Confiamos en que el seguimiento de las propuestas legislativas y los compromisos establecidos permitirá avanzar hacia una legislación que no sólo amplíe el acceso, sino que garantice atención digna, información pública, sostenibilidad financiera y participación social efectiva.

¹ Impulsarán en el Senado iniciativa de ley que garantice la atención oportuna a pacientes con lupus: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10968-impulsaran-en-el-senado-iniciativa-de-ley-que-garantice-la-atencion-oportuna-a-pacientes-con-lupus>

3. Las comunidades y asociaciones son fundamentales para la gobernanza, transparencia y sostenibilidad de la Reforma

Coincidimos con el llamado de México Evalúa, Fundar, CIEP y AMLCC en la importancia de:

- prevenir la discrecionalidad en la asignación de recursos;
- evitar la saturación de unidades médicas especializadas;
- asegurar mecanismos claros de compensación financiera entre instituciones;
- y garantizar la transparencia en el uso del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi).

En este sentido, la inclusión de organizaciones de pacientes y ciudadanía organizada en los espacios de seguimiento y evaluación puede convertirse en un aliado del Estado y los sistemas de salud, aportando información territorial, monitoreo social y retroalimentación continua para mejorar la implementación de la Reforma.

4. Juntas y juntos somos podemos construir mejores realidades para la salud de México

La Reforma a la Ley General de Salud representa una oportunidad histórica para cerrar brechas, fortalecer la equidad territorial y garantizar una atención digna. Por ello, Limdeplu reiteramos nuestra disposición plena al diálogo, la colaboración técnica y la construcción conjunta con el Senado de la República, la Secretaría de Salud, las instituciones públicas y los organismos especializados.

Nuestro movimiento es propositivo y basado en evidencia. Creemos firmemente que una reforma sólida se construye escuchando a quienes viven la enfermedad en el día a día, y que la Ley Lupus y Autoinmunes puede ser un ejemplo de cómo la política pública se fortalece cuando incorpora la voz social.

En ese sentido, también agradecemos el trabajo y voto de confianza, así como el trabajo de las legisladoras y los legisladores que nos han apoyado presentando la iniciativa:

- Diputada Luana Amador Vallejo y Diputada Fedrha Suriano Corrales, Congreso del Estado de Puebla. Iniciativa presentada el 22 de febrero del 2025 y aprobada por unanimidad el 15 de septiembre de 2025.
- Diputado Víctor Antonio Corrales Burgueño. Congreso del Estado de Sinaloa. Iniciativa presentada el 14 de mayo de 2025.
- Diputada Gabriela Hernández Islas, Congreso del Estado de Tlaxcala. Iniciativa presentada el 20 de mayo de 2025.

- Diputado Toño Carreño Sosa, Congreso del Estado de Michoacán. Iniciativa presentada el 17 de junio de 2025.
- Diputada Tania Meza Escorza, Congreso del Estado de Hidalgo. Iniciativa presentada el 16 de julio de 2025.
- Diputada Tere Ruiz Martínez, Congreso del Estado de Baja California. Iniciativa y exhorto presentados el 15 de mayo de 2025.
- Diputada Andrea Gordillo, Congreso del Estado de Morelos, Iniciativa presentada el 25 de septiembre de 2025.
- Diputada Lupita Saldaña, Congreso del Estado de Baja California Sur. Iniciativa presentada el 13 de octubre de 2025.
- Diputado Pedro Palomeque Calzada, Congreso del Estado de Tabasco. Iniciativa presentada el 1 de diciembre de 2025.
- Diputada Reyna Tamayo, Congreso del Estado de Quintana Roo. Iniciativa presentada el 10 de diciembre de 2025.
- Diputada Marimar Treviño Garza, Congreso del Estado de Coahuila, Exhorto. 15 de mayo de 2025.

FIRMAN

Liga Mexicana por los Derechos de las Personas con Lupus (Limdeplu), en coordinación con CETLU A. C.

- Amma. Abraza con amor, A. C. Enfermedades Reumáticas y Autoinmunes, Coahuila
- Aprendiendo a Vivir con Lupus y Fibromialgia, Sonora
- Amigas Lúpicas, Sonora
- Asociación de Pacientes Reumáticos “Esperanza de Vida” A. C., Chiapas
- Centro de Apoyo e Intervención a Personas con Lupus y Fibromialgia, San Luis Potosí
- Consejos Lupus y Vida, de Tamaulipas
- El Despertar de la Mariposa A. C., Ciudad de México
- Fundación Hidalguense de Lupus A. C., Hidalgo
- Fundación Ing. Felipe Gilberto Cázares Maldonado “El Figura”, Ciudad de México
- Fundación Pro Ayuda Lupus Morelos, Morelos
- Lupus Aguascalientes, Aguascalientes
- Lupus ERY A. C., Yucatán
- Lupus Laguna, Torreón–Durango
- Lupus y Algo Más SoloxAyudar, Tabasco
- Lupus y Autoinmunes Hidalgo, Hidalgo
- Lupus Oaxaca
- Lupus en Yucatán
- Red de Apoyo para Mujeres Autoinmunes, Baja California Sur
- Realidad Lúpica, Guanajuato
- Renacer con Lupus, Sinaloa
- Rolvert, Cinthia y Rolci, equipo de incidencia de Quintana Roo
- Somos Valientes Toluca, Estado de México
- Somos Voces Violeta, Veracruz
- Una Sonrisa al Dolor A. C., Jalisco
- Vivir Bonito con LES, Baja California
- Vivo con lupus y soy feliz, Tabasco

LA LEY LUPUS Y AUTOINMUNES COMO OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA REFORMA A LA SALUD CON ENFOQUE DE DERECHOS

PRONUNCIAMIENTO DE LA LIGA MEXICANA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LUPUS (LIMDEPLU)

